



¡Mentefactúralo!

Mentefactura Emprendedora
Convocatoria
B-1 Ruta iTera

El Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato <<IDEA GTO>> por conducto de su titular Juan Antonio Reus Montaña y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracciones V, XIV, XVII y XXII, 5, 6, 20 fracción I del Decreto Gubernativo número 64 por el que se crea el organismo público convocante y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 07 de septiembre del año 2020, tercera parte, número 179.

CONVOCA

A las emprendedoras, emprendedores del estado de Guanajuato.

OBJETIVO

Impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación a través de la creación y consolidación de startups de base tecnológica o alto impacto, a través de:

Apoys económicos para la formación en programas de pre-incubación, incubación o aceleración para startups de base tecnológica o alto impacto.

Programa <<Valle de la Mentefactura Guanajuato>>, para el ejercicio fiscal 2021

Modalidad

<<Mentefactura Emprendedora>>

Impulso a la cultura de innovación y emprendimiento y la creación, consolidación de startups de base tecnológica o alto impacto.

Dicha modalidad se divide en subcategorías de aplicación:

- Submodalidad <<Ruta iTera>>
 - Categoría Pre-incubación, de empresas emergentes de alto impacto y base tecnológica.
 - Categoría Incubación de empresas emergentes de alto impacto y base tecnológica.
 - Categoría Aceleración de empresas emergentes de alto impacto y base tecnológica.

BASES

I. Características para la presentación de propuestas

Las propuestas serán presentadas de manera impresa y digital (USB), debiendo contener al menos los siguientes documentos:

II. Requisitos para participar

Para cada solicitud, deberán:

- I. Contar con un proyecto de emprendimiento en etapas tempranas.
- II. Tener domicilio fiscal establecido en el estado de Guanajuato.
- III. Presentar propuesta que incluya la siguiente documentación:
 1. Carta compromiso o solicitud de apoyo.
 2. Propuesta ejecutiva.
 3. Identificación Oficial vigente.
 4. Comprobante de domicilio. (con no más de 2 meses de antigüedad)
 5. Carátula del estado de cuenta que especifique clave interbancaria en donde se depositarán los recursos, la cual será de uso exclusivo.
 6. Carta de aceptación o propuesta económica del programa.

III. Criterios de evaluación y selección de las propuestas que serán consideradas.

Las propuestas que cumplan con los requisitos de acceso establecidos en convocatoria y términos de referencia, pasarán a evaluación de un comité de expertos quienes indicarán las propuestas susceptibles de apoyo.

Los criterios de evaluación se indican en términos de referencia de la modalidad Mentefactura Emprendedora submodalidad Ruta i, en la sección de mecanismos de elegibilidad.

IV. Montos de apoyo.

Los montos de apoyo máximo serán establecidos por modalidad, sujetos hasta agotar la suficiencia presupuestal o en su caso el cierre de la presente convocatoria, con un monto disponible total de \$6,600,000.00 (Seis Millones Seiscientos mil pesos 00/100 M.N).

Categoría	Monto máximo de apoyo por proyecto	Acciones Específicas
Pre incubación de empresas emergentes de alto impacto y base tecnológica	\$15,000.00	Participar en programas de formación que permitan consolidar y validar una idea de negocio en las primeras etapas de maduración empresarial.
Incubación de empresas emergentes de alto impacto y base tecnológica	\$ 25,000.00	Participar en programas de formación para la creación de startups de base tecnológica y/o alto impacto (Empresa de reciente creación) con viabilidad técnica, financiera y comercial.
Aceleración de empresas emergentes de alto impacto y base tecnológica	\$ 150,000.00	Desarrollar programas que permitan el crecimiento, escalamiento y aceleramiento de startups de nueva creación o edad temprana para elevar su competitividad.

V. Periodo, horarios y medios de recepción de propuestas y para aclaración de dudas.

Actividad	Fecha	Medio
Publicación de la Convocatoria	Miércoles 24 de noviembre de 2021	Sitio Web de IDEA GTO
Periodo de recepción de propuestas	A partir del Miércoles 24 de noviembre de 2021 , hasta su cierre.	De manera electrónica o Instalaciones de IDEA GTO
Cierre de recepción de propuestas	Domingo 05 de diciembre de 2021 a las 14:00 horas (hora centro de México). *Únicamente serán evaluadas las propuestas presentadas en tiempo y forma.	De manera electrónica o Instalaciones de IDEA GTO

VI. Horarios de recepción y atención, así como los medios para recibir las propuestas.

Deberán entregarse de manera electrónica enviando un email a alozara@guanajuato.gob.mx y jsalazarr@guanajuato.gob.mx o de manera impresa y digital (USB) en la Oficialía de Partes de IDEA GTO ubicado en Mineral de Cata 1605, Puerto Interior, CP 36275 Silao de la Victoria, Guanajuato, en un horario de atención de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes en días hábiles y el día de su cierre hasta las 14:00 horas.

VII. Consideraciones generales.

El Sujeto de Apoyo, deberá asegurar el cumplimiento de lo establecido en los Términos de Referencia.

Las cuestiones no previstas, así como la interpretación del contenido de la presente Convocatoria serán resueltas por el Responsable de Seguimiento.

VIII. Contacto.

Cualquier duda respecto a la presente Convocatoria, deberá contactar a los correos electrónicos: emprendimiento.ideagto@guanajuato.gob.mx y alozara@guanajuato.gob.mx.

Así como al teléfono 01 (472) 6902021 a las extensiones 290 y 292, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Emitida en el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, a 24 de noviembre de 2021.

Mtro. Juan Antonio Reus Montaña.
Titular de la Dirección General de IDEA GTO.